

# DIARIO BALEAR

del sábado 20 de Diciembre de 1823.

S. Domingo de Silos.—Temporas.—Ordenes.

## ARTÍCULOS DE OFICIO.

Llamando muy particularmente mi soberana atención el estado en que han quedado mis pueblos, y la necesidad de que las rentas sean dirigidas por personas que á su probada fidelidad reúnan conocimientos y actividad, he venido en conferir la Intendencia del ejército y reino de Aragón á D. Josef Blanco y Gonzalez: la del de Castilla la Vieja á D. Justo Pastor Perez: la del de Cataluña á D. Vicente Frígola: la del de Extremadura á D. Josef Rey y Alda, y la del de Valencia á D. Ramon de Aldasoro: la de la provincia de Avila á D. Felipe Morales: la de Burgos á D. Diego Escandon: la de Madrid á D. Josef de Echavarría: la de la Mancha á D. Joaquin Maria de Errazquin: la de Palencia á D. Josef Magro y Ruiz: la de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía á D. Pedro Polo de Alcocer: la de Segovia á D. Pedro Alcántara Diaz Lavandero, y la de Soria á D. Juan Gonzalez Bango. Tendrase entendido en el Consejo para su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano.= En Palacio á 1.º de diciembre de 1823. =Al Decano del Consejo de Hacienda.

Por el Ministerio de la Guerra con fecha 3 del corriente se ha espedido la Real orden que sigue.

He dado cuenta al Rey nuestro Señor de una esposicion del Intendente del ejército y reinos de Valencia y Murcia, en que manifiesta las dudas que se le ofrecen acerca de como se han de considerar los Oficiales dispersos que obtuvieron sus

cédulas del Gobierno revolucionario, respecto á que siendo nulos todos los actos de él, lo son tambien los retiros que ha dado; en cuya atención no pudiendo aquellas oficinas de Cuenta y Razon considerar á los interesados como retirados, dice el Intendente que no queda más arbitrio que tenerlos como dependientes del ejército, ó como pertenecientes á un depósito; por lo que, y en conformidad de la orden de 30 de Junio y aclaracion de 21 de Julio últimos, ha dispuesto abonar sus haberes á los mencionados individuos por ahora, y sin perjuicio de esta consulta, al respecto de lo que disfrutaban antes del 7 de Marzo de 1820; y enterado S. M., y conformándose con el parecer del Consejo supremo de la Guerra, se ha dignado resolver que á todos los Oficiales que se hayan retirado desde el 7 de Marzo de 1820; y cuyos Reales despachos espresen que se les concedió el retiro con arreglo al reglamento de 1.º de Enero de 1810, se les obone su haber por entero, segun señale el mismo despacho; y á los demas, cuyos retiros les fueron concedidos con las ventajas señaladas por ordenes espeditas por el Gobierno revolucionario, solo las dos terceras partes del sueldo que les marque sus despachos de retiro; entendiéndose esta medida como interina para unos y otros hasta que obtengan sus respectivas rehabilitaciones, y que el abono de lo que perciban y hayan percibido hasta el dia se considere á buena cuenta de lo que despues se declare que hayan de percibir segun sus legítimos empleos, y lo prefijado en el citado reglamento, y para evitar toda morosidad ó frau-

de, es la voluntad de S. M. que todos los Capitanes y Comandantes generales de provincias hagan saber á los retirados en ellas que en el preciso término de un mes les presenten sus instancias solicitando la riva- lidacion de sus retiros, documentadas se- gun el mencionado reglamento de 1.º de Enero de 1810, y acompañando copias au- torizadas del despacho del empleo que ob- tenían en 7 de Marzo de 1820, del de retiro y de sus hojas de servicio, con el obgeto de que dichos respectivos Gefes su- periores las remitan al Consejo supremo de la Guerra en aquel término, pasado el cual quiere el Rey nuestro Señor que no se dé curso á ninguna; y que á fin de que los interesados puedan acreditar en las oficinas de Cuenta y Razon que han cumplido por su parte esta Real orden, se les espida por los mismos Capitanes y Comandantes ge- nerales certificación de ello, sin cuyo re- quisito no se les abonará por aquellas can- tidad alguna pasado el término prefijado.

### ESPAÑA.

Madrid 21 de noviembre.

*¿Tendremos otra como la pasada?*

He aqui el problema que trae agita- do el espíritu de todo buen español. El Monarca marchando triunfante á ocupar el trono de que le arrancó violentamente la revolucion; el prelado que libre del destierro mezcla sus lágrimas de regocijo con las de sus hijos; el padre, el herma- no, el esposo que rotas las cadenas de una honrosa prision, acabados los pesares de la emigracion ó la guerra vuelven go- zosos al seno de sus familias; los que ani- mados de una perpetua y nunca desmen- tida lealtad hieren el aire con vivas na- cidos de lo íntimo del corazon, como que sienten un peso interior, un hueco, un va- cío que impide el colmo de sus satisfac- ciones. ¿Si serán duraderos estos conten- tos, si á la manera de los de 1814 ten- drán que ceder segunda vez á los desas- tres de 1820, si tendremos otra como la pasada? Este clavo atravesado en el co- razon de todos los buenos, este obstáculo de la restauracion es el que vamos á ec- saminar detenidamente en este artículo.

Toda alegría temporal lleva nuida esen-

cialmente este contrapeso: no es durade- ro el gozo del hombre sobre la tierra; al- ternando en la rueda del tiempo los ma- les y los bienes, no suben estos sino pa- ra bajar y ser sustituidos por nuevas mi- serias: cuando fueren duraderos, la muer- te te vendrá por fin á poner término á todos ellos, y los horrores del sepulcro harán olvidar las fortunas mas altas, los triunfos mas distinguidos. ¿Pero son es- tos los temores que agitan el espíritu del verdadero pueblo español? No: el hon- bre que gozando de perfecta salud mira á lo lejos la enfermedad, y el que con- valeciente aun acaba de salir de las gar- ras de la muerte conservando en si las se- millas y consecuencias de la enfermedad, ¿son por ventura agitados de temores igua- les? El pueblo español teme; pero teme como un convaleciente, que luchó con la muerte en 1808, que recayó en 1820, y que debilitadas sus fuerzas vé unida al sepulcro una tercera recaída. Teme la re- beldía del mal, teme la solapa de él, teme que los médicos sean deslunbrados con detrimento comun, teme no la muerte de un hombre á quien reenplaza pacificamen- te un sucesor, sino la muerte de diez mi- llones de habitantes con sus altares y su trono; es poco esto, teme la destruccion de la legitimidad en toda la Europa, en el mundo entero. Y un temor tan justo, tan racional, tan prudente ¿será desaten- dido del Restaurador? Se dirá que desani- ma, desalienta, alarma tocando esta cues- tion única interesante en el dia? A los que osan hacernos semejante inputacion, nos contentaremos con repetirles el simil de un ilustre prelado de nuestra España en el siglo anterior. Caminaba un amo con su criado, llegan á la posada, duermen, salen el dia siguiente, caen en manos de ladrones, los despojan de cuanto tenían, los desnudan y atados fuertemente quan- do la noche venia con su rigor á termi- nar probablemente sus dias, el criado lan- zando un suspiro, ¡ay! exclamó, no me coge esto de nuevo: esto... ¿Por qué re- puso el amo? Porque anoche continuó, ya me dijeron lo que pasaba en este camino... ¿Y por qué no me lo avisaste?... Señor por no entristecerle á V., respondo el criado. Entonces el amo lleno de indig-

nación, bárbaro ¡esclamó! te parece que es menor mal este que el sentimiento prudente con que debimos evitarlo. Apliquemos el simil, españoles. El Restaurador ve las peligros que rodean al trono, ¿será justo que espere el momento de las desgracias y horrores para decir; ya yo lo sabia pero me callé por no contristar á la nacion y al Rey? Esto quieren, esto intentan los que censuran nuestros continuos clamores; pero esto es lo que no lograrán jamas de nuestra pluma. Los yerros de un Rey eran hasta ahora trascendentales á uno que otro vasallo; los presentes recaen sobre el mismo trono, desquician esta base donde estriba la tranquilidad de todos, y asi el amor debido al Monarca, la ternura grabada por la naturaleza en orden á la patria, nos instigan incesantemente á clamar, aun cuando hubiera de costarnos mil vidas el desempeño de este deber.

Debemos pues temer, no el poderío de la secta que acabamos de vencer, sino su astucia; no nuestros males, sino la impericia de los médicos á quienes se confie nuestra salud; no la actividad de los liberales, sino nuestro descuido y apatía. ¡Ah! que la fragua donde se fabrican las revoluciones, no es el campo de batalla, sino las delicias del triunfo; la adversidad instruye, la prosperidad deslunbra y adormece. Los ejércitos se ven venir y se combaten; los enredos de una corte son una zapa oculta, cuya primera noticia es ver caer los muros y entrar ya triunfante el enemigo. ¡Que ejemplo mas reciente tendremos que los sucesos del marzo de 1820! Hablen esos hunbrales de palacio, digánnos ¿quién los atravesó con el puñal en una mano y el reloj en la otra para enplazar las resoluciones de su Rey? Aquellos mismos que ostentaron celo, disminuyeron los peligros, y ofrecieron seguridades adormeciendo la mano que los hubiera aniquilado. El cuerpo social está integrado de cien clases diferentes de sujetos que es necesario clasificar y conocer.

Hay hombres decididamente malos, ec-saltados, sin reserva ni miramiento alguno, y no son estos los peores. Hay otros que semejantes al cimiento, sin salir de la

oscuridad sostienen el edificio, y arruinando este, quedan en pie para volverlo á sostener cuando llegue el caso: hay muchos, muchísimos, que haciendo alguno que otro bien en medio de cien males, dejan echada la red de la purificacion durante el dominio de la secta, para quedar de pie en el momento de su destruccion. Estos estan hoy favoreciendo secretamente á los caidos, y tejiendo ya la justificacion que habian de hacer si esto se mudase. Hay otros que no tienen mas sistema que cazar empleos, hacer cuartos y vivir á sus anchuras. Estos no se comprometen nunca, y se pintan solos para cuajar una hoja de servicios, subir y bajar escaleras, hacer humillaciones indecentes y servir á todo el que pague sea lo que quiera. Hay muchos decididos por principios; pero incautos para conocer la mano que los emplea en destruirse á sí mismos. Viene un picaron, levanta cuatro calumnias, los acalora y tiene V. á los hombres persiguiendo á sus hermanos, confundiendo á los que gobiernan y labrándose sin conocerlo su ruina. Hay otros que conocen los lazos y siguen la obra; pero estos son pocos. Y bien: en tales circunstancias ¿se debe ó no se debe temer? ¿Hay hombre mas desgraciado en este mundo que un Rey sobre cuyos hombros gravita este haz tan mal engavillado? ¿Puede sin un milagro á cada hora salir de este laberinto? ¿Deben conpadecerle y ayudarle sus hijos en un negocio de que pende su salud? Cuando vemos sentado sobre el trono á Fernando VII, se nos figura ver en la nacion un reloj, cuyo resorte y primeras ruedas son escelentes; acudimos á la muestra y vemos por ejemplo que señala las cuatro á las seis; ¿diremos que el resorte es malo? No ¿Diremos que la muestra va bien? Tanpoco. ¿Qué diremos pues? Que los esfuerzos del resorte son frustrados por las ruedas intermedias. Este es el mal radical que causa nuestra ruina. No necesitamos leyes: lo que necesitamos es ejecutores de las que sancionó la sabiduría de nuestros Reyes, roboró la posesion del tiempo, y arrinconó la malicia del siglo. No se han amohecido los códigos; quien se ha carcomido es el corazon de los hombres, enseñados á pecar por principios, y

aplaudir el vicio siempre que sea lucrativo ó deleitable. No se cura nuestra enfermedad con amontonar leyes sobre leyes, sino con ecsaminar la conducta de los sugetos á quienes se confie el mando subalterno, con hacerles entender que no son árbitros para dejar de cunplir lo que ordena su Rey, con celarles y hacer cuatro escarmientos en el magistrado que vende la justicia, en la audiencia que gasta en competencias el tiempo que reclama medidas enérgicas, en el gobernador que saquea los pueblos, en el ayuntamiento que se come los caudales públicos: &c.

Leyes buenas dictó S. M. en 1814; pero ¿se ejecutaron? Dígalo el de 1820. Mandó S. M. formar causa á hombres notoriamente criminales, y ¿qué sucedió? Que fueron absueltos; que S. M. tuvo que poner en uso su autoridad suprema para suplir estos descuidos; que la odiosidad cargó sobre el Trono; las pesetas engrosaron á los jueces, y los males agobiaron á los pueblos. Mandó S. M. las purificaciones, y ¿qué vimos? Un cedazo donde pasaba todo á beneficio de la moneda ó el favor. Mandó S. M. premiar los buenos, y ¿quiénes fueron reputados por tales? El amigo de D. Fulano, el pariente de D. Zutano, el tertulio de D. Mengano, el que contó tantos pesos duros en la mesa de D. . . . . qué sé yo quien? Las catedrales se vieron con algunos hombres ineptos; los ejércitos hirviendo en masones; las rentas en manos del partido; y esto ¿en qué habia de venir á parar? En un 7 de marzo de 1820. ¿Tendremos otra como la pasada? Los liberales la esperan, el Restaurador no la teme, y solo quiere que se precava. ¡Qué ayuntamientos han colado ya! ¡qué cosas se ven en los tribunales! ¡qué empleados en todos ramos! Los pueblos claman, acuden á un superior, y los informes van al delatado. Un intendente celoso trata de reprimir, y la audiencia le sale al encuentro con un pleito de competencia. Se presenta un particular á decir lo que pasa, y tropieza al primer paso con un pleito en que para defender al público tiene que arruinarse, sin otro resultado que quedar por calumniador al cabo de la jornada. ¿En qué parará esto? En que los buenos callen, los malos en-

reden, el pueblo viéndolos canpar decaiga de ánimo, y todo se arruine. Esta es la verdad; estos son nuestros temores; ¿queremos desvanecerlos? El remedio es sencillo. Un Monarca no puede hacerlo todo, necesita subalternos; no puede tener conocimiento ecsacto de tantos aspirantes á los destinos, el bueno es denigrado, y el malo hace justificaciones completas, es verdad; pero búsquense hombres acrisolados para los primeros cargos, y ellos harán lo demas. ¿Se tienen? Entienden que el Monarca es el amo que vela, que se le podrá engañar; pero que no será nunca impunemente. ¿Merecen la confianza? Cuéntese con que todo serán chismes y tramas para derribarlos: se quiere descascar este género de enredos? justifíquese la queja y perezca irremisiblemente el calumniador ó el delincuente. (Restaurador.)

Palma 19 de Diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 20. Parada, oficial y sargentos de ronda y de hospital M. Provincial, ornabeque artilleria; presidio, portella y calatrava Pavia. = Socies.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 17, 18, y 19 del que rige.

De Marsella en 8 dias la goleta Concepcion del capitan Agustin Antola sardo con trigo y arroz.

De Almazarron en 4 dias el javeque Sto. Cristo del patron Francisco Moyá mallorquin con esparto y otros géneros.

De Alicante en 6 dias el laud Cármen del patron Bautista Rodriguez valenciano con trigo.

De Iviza en 3 dias el javeque Virgen de las Nieves del patron Francisco Planells ivicenco en lastre.

De Cullera en id. la jávega Concepcion del patron Gabriel Juan mallorquin con arroz.

De Tarragona en 4 dias el bateo Cárlos Dovico del patron Bautista Vichini sardo con vino para Gibraltar.

De Valencia en 1 dia el laud san Cayetano del patron Amaro Mayquez valenciano, en lastre.

CON SUPERIOR PERMISO.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.